



## CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/9	El Pleno

**DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA).**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva:

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, 3/2022 (EXPTE. 6003/2022).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 22 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos exige informe previo de la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno, que acordará, al mismo tiempo, la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de créditos.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su





modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, y sometidos a debate y votación por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, siendo dictaminada favorablemente con los votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, Dña. María Dolores García Albarracín, Dña. Francisca Gallego Quiñonero y Dña. Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y las abstenciones de Dña. Eva María Reverte Hernández y D. Francisco Navarro Méndez, del Grupo Municipal Popular, y de Dña. Donosa Bustamante Sánchez, del Grupo Mixto.

**ACUERDA:**

Proponer al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito, según el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
3371 62200	Sala de estudios EDUSI LA 07	85.000,00	276.000,00	361.000,00
323 21200	Conservación y mantenimiento colegios y escuelas	140.000,00	40.000,00	180.000,00
3332 22609	Actividades culturales Auditorio y otros	120.000,00	30.000,00	150.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>346.000,00</b>	

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
342 62301	Reparar piscina municipal EDUSI 03	0,00	880.000,00	880.000,00
1723 62300	Mobiliario playas EDUSI 04	0,00	100.000,00	100.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>980.000,00</b>	

**Total propuesta de modificación de créditos:**

Suplemento de Créditos .....	346.000,00 €
Créditos extraordinarios.....	980.000,00 €

Total propuesta de modificaciones SC y CE..... **1.326.000,00**  
€

**SEGUNDO.-** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

	<b>Remanente Tesorería para G.G.</b>	<b>Disposición actual</b>	<b>Disposición restante</b>
<u>Remanente 2021</u>	<u>6.113.987,18 €</u>	<u>1.326.000,00 €</u>	<u>4.787.987,18 €</u>
<b>Total financiación</b>		<b>1.326.000,00 €</b>	





**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.-** El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

*«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor; buenas noches a todos los presentes, y también saludar a las personas que nos siguen a través de las redes sociales.*

*En primer lugar, quería aprovechar esta intervención para felicitar al nuevo concejal del Partido Socialista, don Andrés López, y también quería darle la enhorabuena y la bienvenida al nuevo Teniente del Puesto Principal de la Guardia Civil de Águilas. Para lo que necesite, aquí estamos; ¡bienvenidos!*

*Entrando ya en la materia del asunto que nos ocupa, yo quería dirigirme al señor concejal delegado de la materia, señor Gálvez. Creo recordar que en el mes de abril ustedes trajeron a Pleno una modificación de créditos para el presupuesto de gasto de 2022, pues, por la premura, por la urgencia, no se podían esperar al año 2023; concretamente para acometer obras y mantener servicios. Hoy, cinco meses después, nos siguen pidiendo; o sea, traen aquí nuevamente una modificación de créditos para aumentar el presupuesto de esas partidas.*

*A mí me gustaría que me contestara, señor Gálvez, con respecto al mantenimiento de playas, que ya se aumentó en 58.000 euros y hoy ustedes piden 100.000. Me gustaría que me contestase, que me dijese, que explicase al pueblo, en qué se han gastado esos 58.000 euros y por qué ahora se necesitan, cinco meses después, 100.000 más, o si no se han mejorado esos servicios.*

*Con respecto al auditorio, igualmente se incrementó el presupuesto en 14.000 euros; hoy piden 30.000. También en las instalaciones deportivas se aumentó el presupuesto en 49.600 y 30.800, y hoy dicen 880.000. ¿En qué se han gastado o si es que no se ha ejecutado todavía nada? Luego, también, con respecto al Patronato Deportivo, fueron en el mes de abril 66.000 euros, y hoy aumentan también.*

*Me gustaría que me explicase con el dinero, con esas partidas del mes de abril, qué se ha hecho en cada uno de estos apartados, y por qué se incrementa cinco meses después, si se han comenzado algunas de estas obras o se han mejorado algunos de estos servicios.*

*Nada más; muchas gracias.»*

**Don Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor; buenas tardes compañeros.*

*Bueno, es el tercer suplemento de crédito o crédito extraordinario que este equipo de Gobierno trae en lo que va de año al Pleno. Me permiten, voy a hacer una comparación, es como la traca final cuando los petardos o los cohetes del mes de agosto: el último siempre es el más gordo. Como estamos cerca de unas elecciones, hay que meter pólvora para que esto al final explote.*

*Son más de cinco millones de euros lo que ustedes han suplementado a las distintas partidas con cargo al remanente de Tesorería en lo que va de año, en torno a un 20 por ciento del Presupuesto de este Ayuntamiento. Considero que es una herramienta totalmente lícita utilizarla, pero que creo que se está sobrepasando un poco de lo que debería de ser normal. No sé si tendrá algo que ver, como le decía al principio, con que vamos de cara a unas elecciones municipales.*





*Aquí sí que haría referencia también al informe del Interventor, donde dice que, bueno, se puede hacer perfectamente; que se incumple la regla de estabilidad presupuestaria, que no está en vigor actualmente, pero que debemos de ser coherentes con lo que son los gastos municipales.*

*Entrando un poco en profundidad relativo a qué partidas se van a suplementar para llevar a cabo o en qué se va a utilizar esta modificación presupuestaria, pues, por un lado, tenemos la piscina del polideportivo municipal con 875.000 euros; la construcción de la sala de estudio 24 horas; instalaciones de equipamientos en playas, a suplementar 100.000 euros (estos tres puntos relacionados con la EDUSI); conservación de colegios, 40.000 euros, y a actividades culturales, 30.000, cosas aparentemente lógicas.*

*Lo que sí creo que denota bastante es un atasco o problemas de este Gobierno municipal en la contratación de distintos servicios, porque parece ser que sacamos a licitación un procedimiento, hay problemas, se queda desierto, y tenemos que rescindir el contrato con la empresa.*

*En el caso de la piscina, ustedes anuncian en mayo de 2021 que se va a proceder a la obra de la piscina; se paraliza la piscina, los usuarios dejamos de utilizarla, y, ahora, en septiembre de 2022, un año casi y medio después, nos acordamos de que vamos a suplementar más esta partida para hacer una piscina mejor.*

*Estoy de acuerdo con ustedes: al final será un equipamiento que quedará para los aguileños, pero que, posiblemente, con un poco más de previsión, esto se podía haber iniciado antes y no esperar este tiempo, y por lo menos hubiéramos ganado este año y medio que los usuarios de la piscina están sin utilizarla, y habiendo mucha gente que se tiene que ir a municipios limítrofes de nuestra localidad para que sus hijos o sus familiares puedan llevar a cabo el sano deporte de la natación.*

*De momento, nada más.»*

**Don José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

*«Me gustaría comenzar diciendo que mi compañero Francisco Navarro sí que ha hecho referencia muy brevemente a los expedientes de modificación presupuestaria; pero quiero explicar también, porque le va a venir muy bien a la compañera Donosa Bustamante, del Grupo Mixto, porque en su primera intervención ha hecho referencia al suplemento de crédito del expediente del mes de abril, pero hace referencia a partidas que no tienen ningún sentido y no tiene cabida el compararlas, pues mezcla partidas de gastos generales con partidas de inversión. Le ánimo a que estudie muy bien la propuesta que se trae aquí: son tres grandes inversiones, tanto en la propuesta como en la memoria se explican claramente, y a continuación me gustaría detallar un poquito más.*

*Lo que está claro es que supone una muy buena noticia: son tres grandes inversiones que, como ha dicho el compañero Francisco Navarro, quedan para el municipio, y ese es el beneficio; no es ni lanzar fuegos artificiales ni celebrar con ánimo de las próximas elecciones, son tres grandes proyectos en beneficio de la ciudadanía y del pueblo de Águilas.*

*La piscina, hace referencia a atascos en Contratación; sutilmente, suelta problemas de procedimiento desierto con rescisión de contrato. ¡Claro que ha habido algún procedimiento que se ha quedado desierto por la coyuntura económica, que se ha tenido que volver a licitar!, pero los técnicos de Contratación han hecho un trabajo excepcional y lo siguen haciendo.*

*El gran expediente de la piscina, ¡por supuesto que llevamos mucho tiempo trabajando! La envergadura que supone una reforma de unas instalaciones deportivas tan antiguas conlleva una serie de problemas. Nos hemos encontrado deficiencias en el vaso que la empresa no aseguraba el poder acometer bajo la licitación del contrato, que no tenía cabida; es necesario entonces esa modificación, y, como no tiene cabida en la ley de contratos, se procede a la rescisión.*

*Es necesario un nuevo proyecto. Desde aquí quiero resaltar la dedicación y el compromiso que han adquirido los equipos de los Servicios Técnicos para llevar a cabo ese proyecto, tanto los arquitectos como los ingenieros, y la necesidad de aumentar la consignación que tenemos disponible y la necesidad de*





suplementarla en 880.000.

Es un gran proyecto, es un ambicioso proyecto, para tener unas instalaciones que sean referentes en la comarca y en la Región, y también dar respuesta a una demanda también muy querida o históricamente algunos clubes que lo ponían de manifiesto: la necesidad de ampliar el vaso para que sea homologada a competiciones deportivas.

Continúo haciendo referencia a la sala de estudio. También estamos en el mismo caso: son proyectos que están contemplados en la línea de actuaciones de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Creemos que es un proyecto muy ambicioso y muy beneficioso para la ciudadanía, repito, una sala de estudio 24 horas tan necesaria para todos nuestros jóvenes.

Acabo con el mobiliario de playas, que también contesto a la señora Donosa. El mobiliario de playas consiste en una inversión en mobiliario de playas y lavapiés. Esto supone que, con la consignación que tenemos prevista, este aumento va a asegurar el poder licitar; y estos tres expedientes lo que se pretende es poder licitarlos cuanto antes para que así lo pueden disfrutar los aguileños cuanto antes.

Se ha llevado a cabo este procedimiento por dos razones: esta herramienta presupuestaria de modificación presupuestaria tiene el origen en las facilidades del Gobierno de Pedro Sánchez a la hora de las entidades locales de hacer frente desde el año 2020 a la coyuntura que todos sabemos de la crisis sanitaria y la crisis económica que se derivó, y también a la necesidad de poder licitar cuanto antes lo que he explicado brevemente.

Continuo en la siguiente intervención.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Donosa Bustamante Sánchez:**

«Con su permiso.

Vamos a ver, señor Gálvez, no necesito y a usted no le pega ese lenguaje peyorativo dirigiéndose a los compañeros si no hemos estudiado o no tenemos ni idea. Un concejal no tiene por qué saber de economía, ni tiene que saber de historia, no tiene que saber de todo, lo que tiene que tener son las cosas claras.

Para que los ciudadanos nos entiendan, que son los que nos tienen que entender, que son los propietarios del dinero que aquí se administra, en abril, concretamente para mantenimiento de playas hubo una modificación de créditos de 58.000 euros, en el mes de abril de este año, lo trajeron ustedes a Pleno, lo tengo aquí y está firmado, en el mes de abril. Hoy ustedes dicen: suministro e instalación y equipamiento de playas, importe a suplementar: 100.000 euros.

Si a mí no me parece mal, todo lo contrario, de que se compren muebles para las playas, de que estén en condiciones lo más óptimas posible; si yo soy partidaria de que en el pueblo se invierta todo lo posible; a mí me gusta ver el pueblo bonito; a mí me gustaría, y soy partidaria, de que este pueblo, y lo he dicho mil veces, debería de haber despegado. Yo no estoy en contra de nada de eso.

Yo lo que le he preguntado es que me diga la diferencia de las partidas que ustedes presupuestaron, y contésteme a esta nada más. Si usted lo que me quiere decir es que ese suplemento de crédito del mes de abril era para mantener, dígame qué había que mantener, o si es que se contrató algo que no ha resultado y ahora hay que subir el presupuesto a 100.000 euros más; es lo que le he preguntado.

Gracias.»

**Don Francisco Navarro Méndez:**

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Señor Gálvez, le insisto en la misma línea: consideramos que algo está pasando con el EDUSI. De las modificaciones presupuestarias que se traen esta tarde al Pleno, la mayor parte de ellas, menos 70.000





euros, 1.326.000 euros es para obras de la EDUSI; estrategia en la que, por otro lado, se viene trabajando desde el año 2018, que las cosas se podían haber planificado bastante mejor desde nuestro punto de vista.

Usted nos habla de la piscina, y yo en ningún momento he hecho referencia a los técnicos del servicio de Contratación; al revés, tengo el placer de haber podido trabajar con ellos y los conozco personalmente, y desde mi punto de vista son muy buenos profesionales a disposición de esta casa y de todos los águileños. Posiblemente, si el proyecto original de la piscina lo hubiesen hecho los técnicos municipales, no de Contratación, sino de los Servicios Técnicos, otro gallo nos estaría cantando hoy en día.

Usted sabe los problemas que se han generado por la redacción del proyecto, que no se redactó en esta casa, original de la piscina. Que ustedes hayan aprovechado después para mejorar la obra es totalmente lícito, pero creo que denota una falta de planificación importante por parte del equipo de Gobierno, y más si hablamos de que esta estrategia viene del año 2018, que entiendo que se empezaría a trabajar antes para desarrollarla, para presentar la documentación.

Con lo cual, sí que es verdad que puede haber pequeñas desviaciones o desviaciones más o menos normales: la coyuntura; los materiales de construcción han subido; los combustibles están más caros; estamos viviendo una situación complicada. Está claro un 20 o un 30 por ciento, pero hablamos de obras que se ha metido más del doble de lo que había presupuestado inicialmente. Entonces, algo no se ha estado haciendo bien de aquí hacia atrás, y ustedes lo están reconociendo con esta modificación del Presupuesto.

Como le insisto: llevan en lo que va de año más de 5.000.000 de euros gastados del remanente de Tesorería mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios. Consideramos que es una herramienta que se puede utilizar, pero que debemos de ser cautelosos, no podemos utilizar una herramienta de este tipo de forma ordinaria algo que podríamos considerar de forma extraordinaria, que al final lo que vendría a plasmar sería una buena planificación del equipo de Gobierno, una buena redacción de sus presupuestos, teniendo claro lo que se va ejecutar al año siguiente, pues no conllevaría este tipo de modificaciones a los que nos están acostumbrando frecuentemente.

Ustedes saben perfectamente lo que llevan consumido del remanente de Tesorería; al final, dinero de los águileños de otros años que no se ha ido gastando. Se puede invertir en obras para el pueblo, en servicios para el pueblo, en mejorar estos, o incluso en bajar los impuestos que nuestros conciudadanos o que todos pagamos. Se lo venimos reiterando desde este grupo.

Desde el Partido Popular no vamos a votar en contra, no estamos en desacuerdo con las obras que se van a llevar a cabo, son cosas necesarias. La sala de estudio, ¡claro que sí!, pero ustedes anunciaron hace muchísimo tiempo que se iba a empezar la construcción de la sala de estudio, han pasado muchos meses, seguimos sin sala de estudio, y ahora dotan la partida presupuestaria de más consignación para sacar la licitación. ¿No han tenido tiempo antes?, ¿qué les ha pasado a ustedes?

Consideramos, y les vuelvo a insistir, en que denotan una falta importante de planificación de cara a este tipo de obras, sobre todo las relacionadas con la EDUSI.

Como les decía, desde este grupo nos vamos a abstener; no estamos en contra, ni mucho menos, de las obras que se van a ejecutar con cargo en parte a esta modificación presupuestaria, pero sí consideramos que por parte del equipo de Gobierno se debería trabajar en una mejor planificación de las inversiones a realizar en nuestro pueblo.

Nada más y muchas gracias.»

**Don José Manuel Gálvez García:**

«Gracias, señora Alcaldesa.

¡Ni mucho menos es falta de planificación! Lo que sí quiero que quede claro es que la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible no es la estrategia del Partido Socialista, es la estrategia de todos los águileños. Se van a hacer más de veinte actuaciones, suman más de cinco millones de fondos europeos, y la aportación municipal asciende a más de tres millones; y asciende a más de tres millones porque creemos que son inversiones que quedarán para el beneficio de todos los ciudadanos.





*Usted ha resaltado la importancia de la piscina, la importancia de la sala de estudio y la importancia de tener unas playas urbanas totalmente accesibles, totalmente de la mejor calidad y totalmente equipadas. Entonces, creemos y seguimos apostando por dotar al pueblo de las mejores inversiones y de las mejores condiciones para que puedan disfrutar todos los vecinos.*

*Antes de seguir explicando el expediente modificación, quiero aclarar a mi compañera Donosa Bustamante, concejala del Grupo Mixto, la pregunta que me ha hecho directamente. Esos 100.000 euros de inversión, lo he explicado antes, suponen un suplemento de crédito a la consignación que ya tenemos de inversiones en playas; en total, suman casi 380.000 euros, que van destinados a mejorar el equipamiento e inversiones en las playas de Águilas, es dentro de la línea de actuación de sostenibilidad de recursos culturales, turísticos y playas urbanas de la EDUSI, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Entonces, este equipo de Gobierno quiere conservar y quiere proteger las playas y quiere invertir en ellas; por eso este aumento de 100.000 euros.*

*Estos tres expedientes de inversiones el venir aquí es para poder, tras un trabajo extraordinario de los Servicios Técnicos, elaborar cada uno de estos tres grandes proyectos, de poder licitarlos cuanto antes. Esto supone poder dar cumplimiento a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, que finaliza a finales de 2023. Tenemos las herramientas necesarias, tenemos disponibilidad de remanente de Tesorería, y seguimos trabajando para el beneficio de todos los águileños.*

*Lamento que no voten a favor. Están diciendo no a estas grandes inversiones. Ya votaron que no en el Pleno del mes de abril al remanente de crédito; se abstuvieron, no votaron a favor, perdón, quiero dejarlo claro. Creemos y estamos seguros de que estos expedientes son solo para el bien y a beneficio de toda la ciudadanía.*

*Quiero también hacer referencia a esas dos partidas de gastos que también se suplementan: para reparación y conservación de mantenimiento de colegios y escuelas y actividades culturales. En primer lugar, en la conservación y mantenimiento de colegios y escuelas, se lleva a cabo un suplemento en este caso de 30.000 euros, que, sumado a todo lo que se ha invertido este año, supone más de 210.000 euros en reparaciones, en mantenimiento y en inversiones de nuestros colegios, que todos sabemos la necesidad de proteger a los niños y niñas; y pone en comparación, que es de actualidad, la noticia y el desamparo del instituto Carlos III del Gobierno regional en el mantenimiento y conservación en este caso del centro de transformación de la energía eléctrica.*

*También, en la partida de actos culturales hemos apostado por traer actos culturales realizados por el auditorio, y queremos aumentar esta partida para poder afrontar todas las actividades de gasto. Creemos que la cultura tiene que ser un servicio público para todos; un pueblo sin cultura es un pueblo sin futuro, y Águilas tiene mucho futuro.*

*Eso es todo.»*

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal electo, don Andrés López García; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, según el siguiente detalle:



**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
3371 62200	Sala de estudios EDUSI LA 07	85.000,00	276.000,00	361.000,00
323 21200	Conservación y mantenimiento colegios y escuelas	140.000,00	40.000,00	180.000,00
3332 22609	Actividades culturales Auditorio y otros	120.000,00	30.000,00	150.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>346.000,00</b>	

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
342 62301	Reparar piscina municipal EDUSI 03	0,00	880.000,00	880.000,00
1723 62300	Mobiliario playas EDUSI 04	0,00	100.000,00	100.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>980.000,00</b>	

**Total propuesta de modificación de créditos:**

Suplemento de créditos .....	346.000,00 €
.....	
Créditos extraordinarios.....	980.000,00 €

Total propuesta modificaciones suplementos crédito y créditos extraordinarios  
**1.326.000,00 €**

**SEGUNDO.**- Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto:

	<b>Remanente Tesorería para G.G.</b>	<b>Disposición actual</b>	<b>Disposición restante</b>
Remanente 2021	6.113.987,18 €	1.326.000,00 €	4.787.987,18 €
<b>Total financiación</b>		<b>1.326.000,00 €</b>	

**TERCERO.**- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.**- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Para terminar, voy a empezar por lo que ha terminado el señor Gálvez, la partida presupuestaria de





los colegios. Mire, si la Consejería de Educación invirtiera algún euro en los colegios de Águilas, igual no hubiéramos tenido que incrementar la partida presupuestaria para los colegios, porque no han invertido ni un solo euro en infraestructuras en Águilas, yo ya no digo este año, yo creo que en toda la legislatura.

47.000,00 euros todo el sistema eléctrico del colegio Urci, eso no es mantenimiento, eso no es competencia municipal, y lo hemos tenido que hacer porque, claro, si te viene un informe de prevención de riesgos laborales donde dice que puede ocurrir un incendio en un colegio, no nos vamos a quedar a expensas de que la Dirección General de Centros quiera aportar un euro al Ayuntamiento; es una lástima, pero es así, ni un solo euro en los colegios de Águilas, ni un solo euro.

Señor Navarro, las obras de la EDUSI no son las únicas que tienen que tramitar en Contratación, hay muchas más obras, por suerte, muchísimos expedientes que requieren de informes de Secretaría, de informes de Intervención, de informes de los técnicos. ¡Ojalá fuera solamente un departamento de Contratación para las obras de la EDUSI! Seguramente estaría ya terminada esa Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, pero hay muchos más expedientes que hay que tramitar, y con el personal que tenemos ya le digo yo que demasiado bien vamos para todos los trámites que se hacen, porque hay poco personal y hacen un trabajo estupendo.

Por lo tanto, yo entiendo que para usted o para un ciudadano de a pie —para usted no, porque usted sabe cómo funciona el Ayuntamiento—, pueda ver lentas las contrataciones, sí; pero usted sabe cómo funciona el Ayuntamiento, usted sabe que un expediente no se termina un pliego, se publica y se contrata, eso lleva un procedimiento bastante, desgraciadamente, largo, porque la ley de contratos que se modificó hace años —por cierto, con un Gobierno de Rajoy— hizo que se ralentizaran más todos los expedientes de contratación; también dan más seguridad jurídica, que a mí no me parece mal, pero se ralentizan. Por lo tanto, si solamente tuviéramos un procedimiento de contratación para las obras de la EDUSI, probablemente hubiéramos terminado ya esa estrategia.

Luego, hemos tenido ya, para rizar el rizo y poner el lazo final a la legislatura estupenda que estamos teniendo, la subida del precio del material, que ha hecho que alguna obra, entre que se ha hecho el proyecto, se ha hecho el pliego..., hayamos tenido que modificarla; por ejemplo, el aula de estudio. El aula de estudio es una de las obras que estaba el proyecto hecho y, cuando iba a salir a licitación, nos dimos cuenta de que con la subida de precios del material se podía quedar desierta, y preferimos rehacer el proyecto. Lo mismo que ocurrió con la nave del Carnaval y de la Semana Santa, que se quedó desierta porque ya se había producido la subida de precio de los materiales.

Por lo tanto, es que los procedimientos son lentos, el personal que tenemos es muy poco para todo el trabajo que tienen, y a nosotros nos encantaría agilizarlo más. Por supuestísimo, ¡claro que nos encantaría que todas las obras estuvieran ya terminadas, no esas, todas las que tenemos en marcha!, pero, lamentablemente, los tiempos son los tiempos y los procedimientos son los procedimientos.»

Y para que conste y surta los oportunos efectos administrativos donde proceda, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Teniente de Alcaldesa delegado, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dado **en Águilas, en fecha al margen.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

